BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVII

MARTES, 6 DE ABRIL DE 2021

NÚMERO 65

SUMARIO

III. - PERSONAL

DIDECCIÓN CENEDAL DE DEDCONAL	Página —
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Vacantes	8358
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS	
Situaciones	8378
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO	
Bajas	8379
Recompensas	8380
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	8384
ESCALA DE TROPA Compromisos	8385
Bajas	8387
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) Compromisos	8394
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
GUARDIA REAL	
Bajas	8395
RESERVISTAS	
Situaciones	8396

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



 Núm. 65
 Martes, 6 de abril de 2021
 Pág. 225

CUERPO GE	NERAL
	DE OFICIALES
	OS
	ones
• ESCALA	DE SUBOFICIALES
Ceses	
CUERPO DE	INFANTERÍA DE MARINA
• ESCALA	DE SUBOFICIALES
	A DE TROPA
•	A EVINCUID DE OFICIALES
	A A EXTINGUIR DE OFICIALES
	S
•	ESPECIALISTAS
	A EXTINGUIR DE OFICIALES
	os honoríficos
	S
	DE SUBOFICIALES
VARIOS CUE	RPOS
Destino	os
CUERPO GE	
	ES GENERALES
	DE SUBOFICIALES
	08
• ESCALA	A DE TROPA
	o activo
•	
	a por estudiosa por estudios
	DS
	INTENDENCIA
	DE OFICIALES
	OS
_ 5010	
TERIO D	EL INTERIOR
JOMBRAMII	ENTOS
AOIMINI IVIMIN	
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR
ALTOS ESTU	JDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
	JDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL amiento de alumnos

CVE: BOD-2021-s-065-225 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 65 Martes, 6 de abril de 2021 Pág. 226

		Página
ENS	EÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
	Nombramiento de alumnos	8430
	Cursos	8432
	Aptitudes	8435
	Homologaciones	8446

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa